



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Rol de los gobiernos regionales y locales en la implementación  
de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogada

**AUTORA:**

Sanchez Zelada, Angelita Lizbet ([orcid.org/0009-0001-1679-0540](https://orcid.org/0009-0001-1679-0540))

**ASESOR:**

Mg. Rodriguez Garcia, Alexander Maximo ([orcid.org/0000-0003-0579-6485](https://orcid.org/0000-0003-0579-6485))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil  
Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO – PERÚ

2024

## **DEDICATORIA:**

A mis hijos que son mi motivo de superación y demostrar que el constante aprendizaje es de importancia para mejorar el pasado, el presente que vivimos y el futuro que anhelamos, así mismo dedico este trabajo de investigación a todas las personas que me han apoyado y que compartieron sus conocimientos para que este trabajo se realice con éxito.

Lizbet

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por ser la luz incondicional que ha guiado mi camino, a la Universidad Particular César Vallejo, por la oportunidad de orientación y capacitación porque en todo momento los profesionales estuvieron atentos a brindar sus conocimientos en el desarrollo de esta investigación. La Autora



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, RODRIGUEZ GARCIA ALEXANDER MAXIMO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022", cuyo autor es SANCHEZ ZELADA ANGELITA LIZBET, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 11 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RODRIGUEZ GARCIA ALEXANDER MAXIMO DNI: 18069488 ORCID: 0000-0003-0579-6485	Firmado electrónicamente por: ARODRIGUEZGA22 el 27-07-2024 08:25:04

Código documento Trilce: TRI - 0810696





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, SANCHEZ ZELADA ANGELITA LIZBET estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ANGELITA LIZBET SANCHEZ ZELADA DNI: 33591421 ORCID: 0009-0001-1679-0540	Firmado electrónicamente por: ANSANCHEZZE el 11- 07-2024 10:18:44

Código documento Trilce: TRI - 0810697

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA:.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LA AUTORA.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT .....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	12
3.2. Categoría, Subcategoría y Matriz de Categorización.....	13
3.3 Escenario del Estudio .....	13
3.4 Participantes .....	13
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos: .....	14
3.6 Procedimiento .....	15
3.7 Rigor científico .....	15
3.8 Método de análisis de la información.....	15
3.9 Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	17
V. CONCLUSIONES .....	30
VI. RECOMENDACIONES:.....	31
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS .....	39

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías y Subcategorías .....	13
Tabla 2. Lista de Participantes .....	14
Tabla 3. Resultado de pregunta 1 correspondiente al objetivo específico 1.....	17
Tabla 4. Resultado de pregunta 2 correspondiente al objetivo específico 1.....	18
Tabla 5. Resultado de pregunta 3 correspondiente al objetivo específico 1.....	18
Tabla 6. Resultado de pregunta 4 correspondiente al objetivo específico 1.....	19
Tabla 7. Resultado de pregunta 5 correspondiente al objetivo específico 2.....	19
Tabla 8. Resultado de pregunta 6 correspondiente al objetivo específico 2.....	20
Tabla 9. Resultado de pregunta 7 correspondiente al objetivo específico 3.....	21
Tabla 10. Resultado de pregunta 8 correspondiente al objetivo específico 3.....	21
Tabla 11. Resultado de pregunta 9 correspondiente al objetivo específico 1.....	22
Tabla 12. Resultado de pregunta 10 correspondiente a objetivo específico 1 .....	23
Tabla 13. Resultado de pregunta 11 correspondiente a objetivo específico 2 .....	23
Tabla 14. Resultado de pregunta 12 correspondiente a objetivo específico 3 .....	24

## RESUMEN

La presente investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS, pues se llega a observar que estas no cumplen a cabalidad con sus funciones, para lo cual se formula el siguiente problema ¿De qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022? Esta investigación la cual metodológicamente es un estudio de enfoque cualitativo, descriptivo relacionado al Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar con una responsabilidad de asignar un porcentaje de su presupuesto institucional, que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos de las Defensorías Municipales, dado la situación de niñas, niños y adolescentes en desprotección o riesgo de desprotección familiar que es un problema recurrente y de gran complejidad en nuestra sociedad, especialmente al haberse suscitado la pandemia por el Covid-19 en el que ellos y ellas podrían encontrarse en orfandad por haber perdido a sus progenitores o cuidadores. Esta situación exige que el Estado refuerce las medidas y fortalezca los Roles.

Palabras clave: Gobiernos regionales, locales, DEMUNAS, presupuesto institucional.

## **ABSTRACT**

The present investigation requires to identify the weakness in the Role of the Regional and Local Governments for the fulfillment of the objectives and to improve the service of the DEMUNAS, since it is observed that these do not fulfill their functions, for which the following problem is formulated: In what way is the Role of the Regional and Local Governments in the Implementation of the DEMUNAS - Bagua 2022 being fulfilled? This research, which methodologically is a study of qualitative, descriptive and explanatory approach, presents as a result the modification of the regulations that establish the Role of Regional and Local Governments implementing it with a responsibility to allocate a percentage of its institutional budget, to ensure compliance with the objectives of the Municipal Ombudsman's Offices, given the situation of children and adolescents who are unprotected or at risk of family unprotection, which is a recurrent and highly complex problem in our society, especially after the Covid-19 pandemic in which they could find themselves orphaned because they have lost their parents or caregivers. This situation requires the State to reinforce measures and strengthen the Roles.

Keywords: Regional, local governments, DEMUNAS, institutional budget.

## **I. INTRODUCCIÓN**

El riesgo de desprotección familiar, representa un grave problema a nivel internacional que pone en riesgo el bienestar y los derechos fundamentales de los niños. En línea con esto, la Convención sobre los Derechos del Niño en adelante, la CDN de 1989, en el artículo número 9 establece que los Estados deben asegurarse de que los niños no sean separados de sus padres sin su consentimiento, a menos que las autoridades competentes determinen, tras una revisión judicial, que la separación es necesaria en beneficio del interés superior del niño.

Además, Los Estados también deben proteger el derecho del menor a tener una comunicación regular y directa y una relación sólida con ambos progenitores en caso de que se distancie de uno de ellos o de ambos, siempre y cuando esto no vaya en contra del interés superior del niño, Según Culqui (2017), la dedicación y esfuerzo de muchas personas y organizaciones que lucharon por los derechos humanos de los niños resultó en un evento histórico, la CDN de 1989, convención reconoció que los niños tienen derechos y se basó en una proclamación previamente adoptada por la Sociedad de Naciones; Esta declaración sentó las bases tanto para la Convención de 1989 como para la proclamación de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas en 1959.

Este alarmante panorama ha sido evidenciado a nivel nacional, cuando el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en adelante el MIMP, basándose en datos recopilados por el INEI en 2021, ha revelado la existencia de una cantidad estimada de 9 711 230 población infantil en nuestro país. De este grupo, se ha determinado que el 58,6% de los niños de ambos sexos de entre 9 y 11 años de edad, están en riesgo de desprotección familiar, mientras que el 69,4% de los adolescentes de entre 12 y 17 años enfrentan la misma situación la cual genera una gran preocupación y alerta para todos.

A nivel local, Bagua también enfrenta esta situación, ya que hay muchas familias disfuncionales y un alto número de menores y adolescentes dependientes de sus padres, lo que aumenta el riesgo de desprotección familiar. Esta situación también ha afectado la política impartida en la Municipalidad Provincial de Bagua, que ha

establecido la creación de la DEMUNA a través de sus propios recursos. Esto se hizo con el objetivo de brindarles asistencia integral para proteger sus derechos fundamentales; Sin embargo, debido a problemas presupuestales, solo se puede ofrecer algunos servicios desde su creación.

En ese sentido, se formularon los siguientes problemas de investigación: **Problema general:** ¿De qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022? Los **problemas específicos:** 1) ¿De qué manera se puede identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS? 2) ¿De qué manera la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad? 3) ¿De qué manera se puede identificar la necesidad de modificar el artículo 73º de la Ley N° 27337 que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS?.

A fin de resolver los problemas antes mencionados, se planteó como **Objetivo general:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022. Los **Objetivos específicos:** 1) Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS. 2) Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. 3) Identificar la necesidad de modificar el artículo 73º de la Ley N° 27337 que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS.

Respecto a la **justificación teórica**, esta se sostuvo en un amplio y profundo análisis de las categorías de estudio: Gobiernos Regionales y Locales, así como las DEMUNAS. Ambas temáticas han sido abordadas por la doctrina, teoría y jurisprudencia especializada, lo cual permitió no solo comprenderla y explicarla sino además de conocerla y plantear nuevos conocimientos teóricos desde el contexto

local de la provincia de Bagua. Sobre la **justificación práctica**, al final del estudio, se concluyó la necesidad de modificar el artículo 73 de la Ley N° 27337 que aprueba el Nuevo CNNA, que permita destinar un porcentaje del presupuesto tanto del gobierno regional como del gobierno local, en la implementación de las DEMUNAS, lo cual se volcará a favor de la ciudadanía, pues ello permitirá mejorar su funcionamiento tanto en el rubro logístico y humano.

Es decir, los resultados, recomendaciones y observaciones del estudio permitieron que esta problemática sea mejor abordada por las instancias competentes, por lo que se trató de un estudio pertinente. La **justificación metodológica**, se basó en la utilización de un método de recolección de datos, la entrevista, así como un diseño de investigación - acción y de tipo básico, todo ello con el fin de cumplir con los objetivos planteados. Siendo así, el estudio asumió una trayectoria metodológica de principio a fin. Allí también radica la pertinencia del estudio.

Finalmente, respecto a la **justificación social**, es importante precisar que la investigación servirá para que la población de la Provincia de Bagua comprenda la importancia de la función y misión que poseen las DEMUNAS en pro de la defensa de los derechos fundamentales de los NNA, y la no permisibilidad del riesgo de desprotección familiar, y mientras más implementadas sean, mejores serán los resultados.

De otro lado, de modo tentativo, se formuló como **supuesto de investigación**: Considerando el marco normativo establecido por la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, así como las disposiciones específicas para la creación y gestión de las DEMUNAS, se planteó la necesidad de investigar cómo se está llevando a cabo el rol asignado a las entidades gubernamentales a nivel regional y local durante este proceso. Se identificó los factores que limitan la efectividad de las DEMUNAS en la protección y promoción de los derechos de este sector de población.

## II. MARCO TEÓRICO

Esta sección presenta los precedentes más importantes a nivel internacional y nacional; luego se plantean las bases teóricas del estudio y finalmente se precisa el marco conceptual para mayor detenimiento de las definiciones y la terminología utilizada en el estudio.

Respecto al **antecedente internacional**, de Bolivia, Choque (2012) en su estudio concluyó que no se ha observado efectivamente el principio de protección integral, que se establece que la sociedad y el Estado están en el deber de crear condiciones y oportunidades apropiadas para que tanto niños como jóvenes respalden sus derechos mediante el establecimiento de normas, políticas, planes y programas para asegurar el desarrollo de un ambiente familiar lleno de amor, comprensión, paz, libertad, tolerancia, igualdad y unidad.

De Chile, en el estudio de Paz et al (2020), los autores subrayan que la definición objetiva del principio del interés superior del niño, es un tema debatido en los tribunales superiores de justicia, y a pesar que algunas sentencias han establecido ciertos parámetros, aún existe un margen considerable para establecer una definición exacta; incluso algunas sentencias se limitan a señalar que el principio protege intereses jurídicos, mientras que otras sugieren que también abarca intereses no jurídicos.

En ciertos casos, se observa que no es posible llegar a una definición concreta. En términos de su aplicación en casos concretos, se ha observado que, en ocasiones, los tribunales, especialmente los de primera instancia, no evalúan adecuadamente los intereses en juego o simplemente mencionan el principio sin respaldar su aplicación. Esto ha llevado a que tribunales superiores de justicia deban revocar o admitir ciertos recursos y acciones legales para asegurar una aplicación correcta del principio.

Igualmente, de Chile, Olguín (2018), llegó a la conclusión que habiéndose aprobado la Ley 19968, se resolvió una diversidad de problemas existentes en la justicia de familia, entre ellos, el procedimiento para establecer políticas de defensa de los derechos de los niños y adolescentes; sin embargo, aún falta encontrar solución a

aspectos de mucha importancia, como sería el no contar con una legislación integral en que se reconozca los derechos de los niños, y su condición de sujetos de derechos.

De Ecuador, el estudio de Panchana et al (2023) concluyó, respecto a los procedimientos administrativos en pro de la defensa de los niños, niñas y adolescentes, las estrategias clave de administración legal incluyen financiar municipios, integrar talentos en los consejos estatales y coordinar las derivaciones de pacientes con el Ministerio de Salud, crear una matriz de datos basada en la nube con datos en línea actualizados sobre los retrasos en la ayuda psicológica y desarrollar actividades de promoción de la ayuda psicológica.

También de Ecuador, el estudio de Rumipamba (2014), llegó a la conclusión de que la implementación de las medidas de protección resulta ineficiente cuando se presume que un menor enfrentará daño físico o psicológico. Esta situación plantea el riesgo de que la menor sufra consecuencias graves, como la muerte o una incapacidad; Por lo tanto, es necesario revisar la normativa legal pertinentes para mejorar la aplicación de las normas y proteger plenamente los derechos de los niños y jóvenes.

De Venezuela, el estudio de Díaz et al (2015), concluyó que la gestión presupuestaria involucra alcanzar de manera eficiente los objetivos institucionales, lo que implica prestar servicios de calidad a los ciudadanos. Además, señala que la planificación del progreso económico y social del país es una de las obligaciones primordiales del sector público. Precisa que, en la actualidad, el sistema de planificación se ha convertido en un proceso integral que consiste en una serie de planes, cada uno con un propósito específico, que se complementan mutuamente. Por último, de Chile, el estudio de Espinoza (2020), concluyó que, si bien es importante la creación de instituciones por abocar a la defensa y promoción de los derechos del niño, niña y adolescente y, destacar la labor de otorgarle voz a los niños y representarlos como colectivo, No basta con que todas las organizaciones no estén interconectadas o en constante comunicación para hacer cumplir efectivamente estos derechos.

Como **antecedente nacional**, de Cusco, Gonzales (2017) investigó y concluyó que en los distritos de Arcos y Acomayo se reconoce el deber del Estado de garantizar su protección integral e Identificar a los titulares de derechos mediante la suscripción y ratificación de la Convención de Derechos Humanos, que se aplica con el CNNA, el cual propugna que el respaldo y defensa de los derechos es deber de toda la sociedad, y cuya misión corresponde a las autoridades, y el rol principal que cumplen las DEMUNAS; siendo importante también, la intervención de las autoridades de gobiernos regionales, quienes deben garantizar una mayor sostenibilidad de sus actividades.

Asimismo, este trabajo estableció la existencia de dificultades que limitan la intervención con resultados de parte de las autoridades, especialmente en la prevención y reducción de la violencia de los derechos de los niños. De Ica, el estudio de Hernández et al (2022), concluyó que, aplicando la Rho de Spearman, que tiene un valor de 0,621%, indica un grado moderado de correlación entre moderado y fuerte, Usando como referencia el rango estadístico ( $r < 0,05$ ), se establece una hipótesis nula, relacionada con la gestión administrativa. Básicamente relacionado con las funciones administrativas de DEMUNA, Ica Cercado 2019– 2020.

Asimismo, de Trujillo, el estudio de Mendoza (2018), concluyó que los gobiernos regionales y municipales deben tomar medidas y desarrolla sistemas pertinentes a fin de concretar organizaciones que logren defender los derechos de los niños en los gobiernos en todos los niveles. Indica que la Dirección General de Niñas, Niños y la Juventud (DGNNA) debe propiciar el establecimiento de unidades técnicas correspondientes a su competencia en su jurisdicción; respecto de los derechos de las autoridades regionales y municipales todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser inviolable.

De Lambayeque, el estudio de Larraín (2018), concluye que la DEMUNA tiene funcionalidad genérica y específica en el CNNA, la CNU sobre los derechos del niño, la ley de violencia doméstica y otras normas nacionales, pero algunas disposiciones se limitan al nivel administrativo, así como la realización de trabajos de visita y

seguimiento. Rescata que dicha normativa busca promover, monitorear y proteger a los niños y jóvenes existentes en situación de abandono; requiriendo una mejor estructura organizativa y presupuesto.

De Huancavelica, el estudio de Yapuchura (2017) concluye que no existe por parte de la Municipalidad y de su DEMUNA una política pública para enfrentar el fenómeno de cuasi mendicidad de menores de edad y que los fondos que se otorgan para la tarea de la DEMUNA se ejecutan con un enfoque burocrático y de placebo que no tienen trascendencia alguna. Finalmente, de Lima, el estudio de Díaz (2021), encontró que la autonomía presupuestaria de los consejos regionales en comparación con los ejecutivos regionales sólo refuerza ligeramente los procedimientos de supervisión y la independencia de poderes. Sin embargo, existen otros elementos que llevan a que el órgano legislativo fiscalizador se someta a los órganos ejecutivos regionales.

Respecto a las **bases teóricas**, se desarrollan y exponen a continuación en base a las categorías y sub categorías de estudio, a modo de **Teoría General**. Sobre los **gobiernos regionales**, es importante especificar que, en 2002, el gobierno peruano estableció su creación a través de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR), con el objetivo de inducir al desarrollo integral y sostenible de cada región. Esto se logra mediante la promoción de inversiones públicas y privadas, garantizando la plena manifestación de los derechos y la igualdad de oportunidades, en sintonía con los planes y programas de desarrollo.

En cuanto a los **gobiernos locales**, existiendo cada uno de ellos según su fecha de creación legal, son considerados como las unidades fundamentales de la organización territorial del Estado y canalizadores de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Los gobiernos locales velan por los intereses específicos de sus respectivas comunidades, y se basan en elementos indispensables como el territorio, la población y la estructura organizativa. Respecto a la **DEMUNA**, se precisa que constituye un servicio que brinda la Municipalidad que pertenece al Sistema Nacional de Atención al Niño y Adolescente del MIMP, y que se crea como política de Estado, en el año 1992, a través de la Ley 26102, para proteger y promover el desarrollo integral de niños y adolescentes, poseyendo como función primordial el brindar un servicio gratuito de atención de casos ligados a situaciones

que se consideren amenazas o vulneraciones de sus derechos, siendo su marco legal, la CoPP, el CNNA y la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).

Concatenada la participación de ambos gobiernos con la labor de la DEMUNA, el objetivo será cumplir con el principio de protección especial del niño y por ende del adolescente, como principio fundamental, conforme a lo dictado por el Tribunal Constitucional; cuya iniciación la encontramos en la Declaración de Ginebra, la misma que instituye la premisa que ellos son lo mejor de la humanidad, y por ende merecen especial protección; recogido además por la Declaración de Derechos del Niño, la cual sostiene que niños y adolescentes podrán disponer de diferentes oportunidades y servicios, y en sentido similar, la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), así como la CDN, entre otros.

Garcés (2009), sostiene que uno de los pilares fundamentales de la doctrina de la protección integral es el principio del interés superior del niño o la niña. Este principio debe coexistir con las normas jurídicas, las cuales deben ser interpretadas dentro del marco de las normativas de protección de los derechos humanos y los principios de interpretación aplicables. Todo esto con el fin de asegurar que no se desproteja a los niños, niñas y adolescentes, y que no se restrinjan sus derechos fundamentales.

Lo cual va concatenado cuando Lansdown (2005) afirma que atendiendo a su condición debe reconocérseles su carácter de sujetos de derecho, en el marco de la evolución de sus facultades. Aguilar (2008) por su parte nos indica que el interés superior del niño se ha constituido en el Perú como un principio general del derecho con carácter constitucional, por lo que su análisis conduce a su obligatoriedad, debiendo ser abordado obligatoriamente por intérpretes constitucionales y operadores jurídicos en pro de la protección efectiva de sus derechos fundamentales, generando con ello, siguiendo a Santamaría (2018), una responsabilidad, tanto de los Estados, de la sociedad y también de los particulares. Resulta necesario vincular nuestros antecedentes y bases teóricas a la legislación nacional, indicando por ello que la CDN se convirtió en ley en el Estado peruano, el 14 de agosto de 1990.

Después de recibir la aprobación del Congreso de la República del Perú el 3 de

agosto de 1990 y ser ratificada por el Presidente de la República de ese momento; esto llevó a la promulgación del Decreto Ley 26102- antiguo Código de Niños, Niñas y Adolescentes (CNNA), el cual fue revocado más tarde por la Ley N° 27337 en junio de 1993 – actual CNNA, y es la ley vigente hasta hoy en día (Culqui, 2017, pag.96).

De acuerdo con el artículo 2°, apartado 17, del nuevo CNNA, se establece que todos los menores de edad tienen derechos y la libertad de expresarse.

Además, nuestra Constitución Política del Perú (CoPP) establece que el Estado y la sociedad peruana tienen la responsabilidad prioritaria de proteger la integridad de todos los menores de edad (MIMP, 2018). La aprobación de la Ley N° 26102 – antiguo CNNA, creó la DEMUNA).

Posteriormente, la Ley N° 27337 - CNNA, reiteró la relevancia de este tipo de servicio. Ambas leyes dictaminan que las Defensorías son esenciales para el Sistema Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia, el cual incluye a las instituciones encargadas de diseñar, ejecutar y evaluar políticas orientadas a promover y asegurar los derechos de los niños y adolescentes. De acuerdo con la legislación peruana, los gobiernos locales tienen el deber de establecer y gestionar las DEMUNAS en conformidad con la normativa vigente.

A continuación, se presenta a modo de teorías sustantivas o **marco conceptual**, la definición de términos básicos:

**a) Rol de gobiernos regionales.** - La Ley N° 27867 – LOGR, establece en el artículo 5 que las facultades exclusivas, compartidas y delegadas de estos gobiernos se utilizarán para desarrollar e implementar la gestión pública regional. Esto se lleva a cabo de acuerdo con las políticas sectoriales y nacionales en un esfuerzo por apoyar el crecimiento completo y sostenible de la región. Esta estrategia es consistente con el artículo 192 de nuestra Constitución, que establece que los gobiernos regionales, de acuerdo con sus políticas y planes, gestionarán los servicios públicos, fomentarán las inversiones y fomentarán el desarrollo económico y regional. desarrollo tanto local como nacional.

**b) Rol de gobiernos locales.** - La Ley N° 27972 – LOM, establece en su artículo X del Título Preliminar que la promoción del desarrollo local a nivel provincial y

distrital es continua e integral. En este sentido, las municipalidades deben promover el desarrollo local en cooperación y asociación con los gobiernos regionales y nacionales. Su objetivo es fomentar la competitividad local y generar las mejores condiciones de vida para su población. Esta disposición está en consonancia con lo establecido en el artículo 195º de nuestra Constitución, la cual otorga a los gobiernos locales la tarea de alcanzar el desarrollo económico a nivel local, así como proporcionar los servicios públicos que les competen, en alineación con las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales.

**c) Implementación de DEMUNAS.** - Los municipios asumen competencias exclusivas o compartidas en diversas materias, incluidos los servicios sociales locales, como la difusión y promoción de los derechos de menores, brindando espacios para su participación a nivel de órganos municipales, conforme lo establece el literal 6.4 del artículo 73º de la Ley N° 27972 – LOM.

**d) Presupuesto institucional.** - Lo constituye cierta cantidad de dinero que se requiere para cubrir un conjunto de gastos esenciales necesarios para llevar a cabo un proyecto propio de una institución. En otras palabras, es un valor estimado previamente, que refleja el costo previsto para la ejecución de dicho propósito.

**e) Idoneidad.** - Entendida como capacidad técnica, jurídica y ética, condición indispensable para acceder y ejercer cargos públicos. Los funcionarios del Estado deben esforzarse por recibir capacitación formal y práctica y prepararse constantemente para desempeñar plenamente sus funciones. (Código de Ética de la Función Pública, 2021).

**f) Igualitarismo y no discriminación:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar de sus derechos en un entorno exento de discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, religión, nacionalidad, opiniones políticas, origen, condición social o económica, discapacidad o cualquier otra circunstancia, ya sea propia o de sus padres, tutores o representantes legales.

**g) Precaución.** - Las autoridades y quienes están a cargo de las instituciones privadas se esfuerzan por asegurar el bienestar y el desarrollo completo de los menores cuando tienen indicios de que ciertas medidas y decisiones que deben

tomarse podrían representar un riesgo para ellos, incluso si no disponen de evidencia concluyente de dicho riesgo.

**h) Flexibilidad.** - Las autoridades correspondientes y los encargados de organizaciones privadas deben tomar medidas rápidas y efectivas al abordar la violación de los derechos de menores. Deben ser receptivos a diferentes interpretaciones y las particularidades personales de cada niño o adolescente y deben tener en cuenta los avances en el entendimiento del desarrollo infantil para garantizar su bienestar completo.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: El estilo de investigación fue básico, ya que examinaba el conocimiento puro mediante la recopilación de datos en la que se aportaban nuevos datos de una manera que mejoraba consistentemente el conjunto de conocimientos que ya existía en la realidad. A través de este tipo de estudio, se desarrollaron nuevos criterios, se conocieron los antecedentes y se formularon juicios basados en los hechos. (Hernández, Fernández y Baptista, 2017)

Enfoque: Cualitativo. Para Arana (1994) el enfoque cualitativo exige análisis profundos, contrastados y validados de los conocimientos identificados a lo largo del estudio. Para este estudio, el enfoque cualitativo ayudó a entrelazar el tipo básico.

Nivel de la investigación: Fue Nivel descriptivo: “Este nivel de estudio se encontró dirigido a reconocer a las causas de los acontecimientos físicos o sociales”. El objetivo principal fue analizar las razones detrás de un fenómeno y en qué circunstancias se presenta, o comprender la relación entre dos o más variables. Se utilizó este nivel con la finalidad de poder Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS Así como se verificó si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Hernández, Fernández, y Baptista, 2017)

Diseño de investigación: Investigación-Acción fue el diseño empleado ya que esta técnica abordaba la investigación de un problema social específico que demanda una solución y que afecta a un grupo determinado de personas, como una comunidad, asociación, escuela o empresa. Los investigadores que habían visto un problema en funcionamiento y deseaban investigarlo para ayudar a realizar mejoras emplearon este diseño (Bell, 2005).

### 3.2. Categoría, Subcategoría y Matriz de Categorización

Tabla 1. Categorías y Subcategorías

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
Gobiernos Regionales y Locales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de la legislación vigente.</li><li>- Impacto en la operatividad de las DEMUNAS</li></ul>
Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- proteger, promover, atender y vigilar el cumplimiento estricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li><li>- Propuesta de modificación de la normativa</li><li>- Beneficios esperados de la modificación</li></ul>

### 3.3 Escenario del Estudio

El escenario del trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Bagua, en la ciudad de Bagua, Provincia Bagua, Departamento Amazonas, especialmente en el área de donde se ha evidenciado la problemática.

### 3.4 Participantes

En este trabajo participaron: 01 Alcalde Provincial y 01 Alcalde Distrital, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA y 04 personas usuarias del servicio de DEMUNA, que coadyuvaron a que el problema planteado cuente con una base para demostrar y garantizar el mejor sentido de este trabajo.

Tabla 2. Lista de Participantes

<b>FUNCIONARIOS</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Flores Chávez Walter	Abogado	Teniente Alcalde	Gestión 2019-2022
Julon Pérez Jabier	Lic. Administración	Alcalde Provincial	Gestión 2023-2026
Cubas Medina Merli	Lic. Comunicación	Regidora Municipalidad Provincial De Bagua	Gestión 2023-2026
Vargas Rubio Antonio	Docente	Regidor Municipalidad Provincial De Bagua	Gestión 2023-2026
Cerna Paucar José Alexander	Técnico contable	Jefe DEMUNA Municipalidad Distrital El Parco	
Quispe Hernández Blanca Roxana	Abogada	Jefe DEMUNA Municipalidad Provincial Bagua	
<b>USUARIOS</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EDAD</b>	<b>CONDICION</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Suarez Becerra Elita	35	USUARIA	Ama de casa
Zulueta Izquierdo Jose Eler	49	USUARIO	Militar
Delgado Vásquez Anthony Alexis	26	USUARIO	Abogado
Delgado Álvarez Rosa Janet	46	USUARIA	Lic. Administración

### 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

En este trabajo de investigación para generar mayor certeza se utilizó la técnica de entrevista y como instrumento la guía de entrevista, que nos permitió recopilar información, la cual estuvo dirigida a las autoridades de gobiernos locales, funcionarios de DEMUNA y usuarios del servicio de DEMUNA que nos permitió recopilar información para llegar a resultados que sustentaron el problema planteado.

En términos de metodología cualitativa, las entrevistas en profundidad, según los autores, son interacciones personales entre el investigador y el sujeto de la entrevista con el objetivo de conocer el punto de vista desde una perspectiva subjetiva, dicho de otra manera, basada en experiencias y de ese modo la obtención de resultados diversos (Hutchinson, 2022).

### **3.6 Procedimiento**

El problema de investigación requirió identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales y mejorar el servicio de las DEMUNAS, para ello el procedimiento que se siguió fue Identificar categorías y subcategorías que se investigó, luego en base al diseño se utilizó la técnica de entrevista y se elaboró la guía de entrevista, se validaron a través de criterios de expertos y se aplicaron para obtener los resultados los cuales se discutió, analizó y trianguló con los antecedentes y con bases teóricas y finalmente se redactó las conclusiones.

Se utilizaron métodos de triangulación, con un análisis dinámico integral para encontrar un trabajo eficiente y coherente en todas las situaciones extremas. (Salas, 2019).

### **3.7 Rigor científico**

El instrumento que se utilizó fue la guía de entrevista el cual fue coherente con el diseño y fue validado por especialistas que dieron validez y seguridad, para lo cual utilicé el método de Juicio de expertos.

El rigor científico es evidente en todas las partes del estudio, desde la investigación, hasta la forma en que se definen los objetos, pasando por las hipótesis y las comparaciones. En otras palabras, el argumento es demostrado (Rodríguez,2020).

### **3.8 Método de análisis de la información**

En esta investigación se empleó el método exegético-inductivo para la triangulación de datos, alineándose con el problema planteado, los objetivos y el marco teórico, incluyendo antecedentes y bases. Posteriormente, se formularon las conclusiones obtenidas. Se verificaron los datos recolectados en las entrevistas, los cuales resultaron ser relevantes para el estudio. Según Cisneros (2023), el análisis de la información implica recibir datos no estructurados, para luego organizarlos e interpretarlos, dentro del proceso de triangulación)

### **3.9 Aspectos éticos**

Los aspectos éticos según Gonzales (2002), que se aplica en los estudios de investigación y tiene apego a los valores de verdad y la justicia.

En la presente investigación se observó y me guie de las normas de la Universidad, se elaboró bajo pautas de la originalidad sin afectar los derechos de autor, creando de manera sincera y autónoma para lograr un trabajo eficaz y eficiente, apliqué la herramienta del turnitin que reflejó los resultados del contenido de la investigación dando seguridad y el valor que le corresponde, cumpliendo con las normas APA 7ma, edición.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

**El resultado del análisis de la entrevista a expertos**, desarrollado a los siguientes participantes: 01 Alcalde Provincial y 01 Alcalde Distrital, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA, se precisa en las siguientes tablas de acuerdo a cada objetivo:

**objetivo específico 1.-** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

*Tabla 3. Resultado de pregunta 1 correspondiente al objetivo específico 1*

Pregunta 01. ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?	
Entrevistado	Respuesta
Ent.01	<p><i>Se recepción, tramita y facilita la conciliación entre las partes respecto de los procesos de tenencia, régimen de visitas y alimentos.</i></p> <p><i>Se hace seguimiento de los casos conciliados con la finalidad de verificar el cumplimiento de los acuerdos conciliatorios.</i></p> <p><i>Realizar campañas de comunicación de las funciones de la DEMUNA en la municipalidad y el apoyo que esta brinda.</i></p> <p><i>Realizar campañas de cumplimiento de la paternidad y maternidad responsable.</i></p> <p><i>Realizar charlas en los centros educativos de nivel primario y secundario, dando a conocer a las niñas, niños, adolescentes, madres, padres de familia y docentes sobre los derechos y obligaciones de todos los antes mencionados en la comunidad.</i></p> <p><i>Campañas de incentivación al cumplimiento y goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.</i></p> <p><i>Prestar atención inmediato a las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, etc..</i></p>
Ent. 02	<p>En cuanto a las responsabilidades se tiene designar a la persona encargada de liderar y coordinar actividades de DEMUNA, esta designación es crucial para garantizar una gestión eficiente.</p> <p>Garantizar la asignación de recursos financieros para el funcionamiento</p> <p>Coordinar con las diferentes instituciones, fortalecer capacidades</p>
Ent.03	<p>Fiscalizar que el área usuaria de atención y realmente trabaje a favor de los derechos que le corresponde a la niñez, fiscalizar su implementación.</p> <p>Muchas veces se ha podido apreciar que la implementación va quedando en papel y luego en el acto de ejercicio ha quedado desprotegido</p>
Ent.04	<p>Es fiscalizar y garantizar asignación de recursos financieros, participar en la elaboración de políticas locales que promuevan la protección y promoción de los derechos del niño, niña y adolescente.</p>
Ent.05	<p>Acción Principal Plan de Trabajo y la falta de acreditación de la DEMUNA</p>
Ent.06	<p>.Al asumir el cargo de RESPONSABLE DE DEMUNA principalmente es coordinación entre gobierno local y sus autoridades para garantizar un entorno favorable para el desarrollo y bienestar de los NNA.</p>

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: Los participantes (4/6) coinciden al explicar que las responsabilidades que asumen en cuanto a la implementación de la DEMUNA es la organización logística y ver el tema presupuestario.

**Tabla 4. Resultado de pregunta 2 correspondiente al objetivo específico 1**

**Pregunta 02. Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	<i>El nivel es de bajo, dado las limitaciones logísticas en la entidad y la poca predisposición en inyectar presupuesto en el área.</i>
Ent.02	En el presente año siendo una nueva gestión Municipal considero que es un nivel medio
Ent.03	El nivel de cumplimiento en el ejercicio de mis funciones es nivel medio por que en mi plan de trabajo opte por visitar una vez al mes y he visitado solo 07 veces
Ent.04	Es un nivel medio, toda vez que no se ha podido cumplir a cabalidad
Ent.05	Nivel bajo debido a la poca asignación del presupuesto destinado al área de DEMUNA
Ent.06	.En nivel medio

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: Los participantes concluyen 4 de 6 que el nivel de cumplimiento que han brindado en su rol es nivel MEDIO.

**Tabla 5. Resultado de pregunta 3 correspondiente al objetivo específico 1**

**Pregunta 03. En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	<i>Considero que la autoridad y los funcionarios que toman decisiones, deben tomar capacitaciones con la finalidad de sensibilizarse y ver el lado positivo de las funciones que cumplen las DEMUNAS. Asimismo, se necesita de decisiones políticas para inyectar presupuesto adecuado y sostenible para el cumplimiento cabal de las funciones y planes de las DEMUNAS. De la misma forma se requiere de profesionalismo y capacitación permanente de los servidores y funcionarios que ejercen funciones en las DEMUNAS.</i>
Ent.02	- Nombrar profesionales capacitados y comprometidos para liderar las DEMUNAS, Además las capacitaciones constantes al personal. - Fortalecer las participaciones activas de la comunidad en la toma de decisiones.
Ent.03	Las medidas a tomar es que los titulares contraten buenos profesionales, hagan una evaluación, un diagnóstico y un trabajo a corto, mediano plazo, para reducir brechas y por encima de todo haya buenas decisiones políticas.
Ent.04	-Coordinaciones Interinstitucionales - Participación ciudadana - sensibilización y educación - Rendición de Cuentas y Transparencia en DEMUNA
Ent.05	Implementar y acreditar a las DEMUNAS de cada institución
Ent.06	Coordinar esfuerzos con el sistema de salud, educación y otras entidades relevantes. Asignación Presupuestal.

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: Los participantes (4/6) mencionan que las medidas que se podrían considerar para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los

Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS es la designación y/o contratación de profesionales capacitados. Coordinaciones interinstitucionales y buenas decisiones políticas.

*Tabla 6. Resultado de pregunta 4 correspondiente al objetivo específico 1*

**Pregunta 04. ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	Si, pero a voluntad política.
Ent.02	En el presente año si se cuenta con un presupuesto asignado
Ent.03	El presupuesto se asigna en base a la solicitud del área usuaria.
Ent.04	Porcentaje No, pero si se le asigna un presupuesto que no es suficiente
Ent.05	Si, pero muy bajo no facilitan cumplir con las capacitaciones consideradas a los niños, niñas y adolescentes.
Ent.06	Existe un presupuesto asignado pero en el transcurso del año se va destinando a otros gastos

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: Los participantes (6/6) señalan que existe un presupuesto asignado el cual no es suficiente siendo esto una debilidad.

**objetivo específico 2.-** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad.

*Tabla 7. Resultado de pregunta 5 correspondiente al objetivo específico 2*

**Pregunta 05. ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	No. Porque el presupuesto que se prevé en todo el año, es mínimo
Ent.02	Se realiza el mayor esfuerzo para su cumplimiento pero aún no se cumple a cabalidad por temas presupuestales
Ent.03	No cumplen muchas por falta de disponibilidad presupuestal y por falta de profesional capacitado.
Ent.04	Considero que cumplen en un nivel medio por falta de personal profesional especializado en temas de DEMUNA y por falta de presupuesto.
Ent.05	No se cumple por que no cumplen con las acreditaciones correspondientes y el personal de profesionales.
Ent.06	No se cumple a cabalidad, por el poco interés que muestran las autoridades en esta área

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: De los entrevistados en su totalidad (6/6) consideran que las DEMUNAS no cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad, siendo escaso el presupuesto.

**Tabla 8. Resultado de pregunta 6 correspondiente al objetivo específico 2**

**Pregunta 06. ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	<i>En la institución donde laboro no existe evaluación y seguimiento de entes superiores o supervisores. Simplemente, depende de la autoevaluación de servidor o funcionario.</i>
Ent.02	La evaluación y seguimiento se realiza en base al cumplimiento de Plan de Trabajo
Ent.03	Las DEMUNAS tienen su Plan de trabajo de Acuerdo a ello se hace una evaluación, pero en su mayoría no se cumple lo programado
Ent.04	Realizo visitas inopinadas para conocer las actividades programadas y solicito información mensual.
Ent.05	Por el número de indicadores y actividades realizadas en cada sesión
Ent.06	Se cuenta con asesorías del MIMP específicamente de la Dirección de Defensorías quienes realizan seguimiento. También se cuenta con un Plan de trabajo el cual es verificado por la Gerencia de Desarrollo Social.

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: Se concluye (4/6) que no existe una evaluación y seguimiento al trabajo de las DEFENSORIAS y que esto se realiza en cumplimiento al Plan de Trabajo

**objetivo específico 3.-** Evaluar la conveniencia de realizar ajustes en el artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS.

**Tabla 9. Resultado de pregunta 7 correspondiente al objetivo específico 3**

**Pregunta 07. Considerando el artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	<i>Considero que sí. Debe existir un reglamento que recoja procedimientos taxativos en los cuales es competente las DEMUNAS. Así como también donde se exija un presupuesto mínimo del total de Presupuesto Institucional Anual – PIA de las entidades.</i>
Ent.02	Si, es necesario porque permitiría establecer nuevas responsabilidades
Ent.03	Si, considero necesario se realicen modificaciones para que se disponga la exigencia de asignación presupuestal en porcentaje para el cumplimiento de las actividades programadas, así mismo se establezca roles y funciones para las autoridades locales para disminuir los riesgos de desprotección. El funcionamiento de las DEMUNAS tiene que ser presupuestado para que realicen sus trabajos con eficiencia y recién allí veremos la reducción de brechas en nuestra jurisdicción.
Ent.04	Si, es necesario para precisar los roles sobre todo en el tema presupuestal.
Ent.05	Acreditándolas y contratando al personal profesional en las áreas correspondientes y necesarias, como también asignándoles más presupuesto.
Ent.06	Si, obligar o exhortar a las autoridades la asignación presupuestal considerando un presupuesto establecido

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: De los entrevistados (5/6) concluyen que si es necesario se realicen modificaciones legales para mejorar el Rol de los gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS.

**Tabla 10. Resultado de pregunta 8 correspondiente al objetivo específico 3**

**Pregunta 08. ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	<i>Sí, porque la norma es de carácter general, abierto y no contiene un contenido específico y exacto, con una consecuencia específica ante su incumplimiento.</i>
Ent.02	Las limitaciones encontradas es la falta de Presupuesto
Ent.03	Si, personal no capacitado, sin perfil profesional y por encima de ello el presupuesto no asignado
Ent.04	La limitación encontrada es contar con personal calificado y falta de presupuesto.
Ent.05	No
Ent.06	Falta de asignación presupuestal.

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: Consideran que se debe precisar los Roles de los Gobiernos, sobre todo fijar un porcentaje del presupuesto que la autoridad debe asignar para implementación de las DEMUNAS.

**El resultado del análisis de la entrevista a usuarios del servicio de DEMUNA**, desarrollado a cuatro participantes, se precisa en las siguientes tablas de acuerdo a cada objetivo:

**objetivo específico 1.-** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

*Tabla 11. Resultado de pregunta 9 correspondiente al objetivo específico 1*

**Pregunta 09. ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	No en cuanto a su personal carece de profesionales para atención en DEMUNA
Ent.02	No, en todas las gestiones siempre ha tenido inconvenientes en cuanto al personal
Ent.03	No, porque en muchos distritos no existe DEMUNA
Ent.04	Personalmente he podido apreciar que no están implementadas, en los distritos de la provincia de Bagua se puede apreciar que en algunas DEMMUNAS el personal no reúne el perfil para esta importante área y el presupuesto no es suficiente para implementarla

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: En totalidad los entrevistados consideran que las autoridades no vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación.

*Tabla 12. Resultado de pregunta 10 correspondiente a objetivo específico 1*

**Pregunta 10.** ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	No conozco
Ent.02	No conozco cuanto es el presupuesto asignado a DEMUNA. Pero exactamente se puede decir que la falta de presupuesto es el principal motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad con sus funciones
Ent.03	No conozco
Ent.04	NO conozco el monto de presupuesto asignado; considero que la falta de presupuesto es el principal motivo por el cual no se cumple con las funciones que el corresponde

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: En su totalidad de los entrevistados desconocen cuál es el presupuesto con el que cuentan las DEMUNAS.

**objetivo específico 2.-** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad

*Tabla 13. Resultado de pregunta 11 correspondiente a objetivo específico 2*

**Pregunta 11.** ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	Parcialmente
Ent.02	No es un buen servicio; porque no se realiza visitas ni seguimiento a los casos
Ent.03	Dentro de sus posibilidades se ofrece un buen servicio
Ent.04	No ofrece un buen servicio por cuanto no hay un seguimiento a los casos de conciliación y a la orientación en casos de competencias parentales

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: Los entrevistados (3/4) consideran que las DEMUNAS no ofrecen un buen servicio debido a la falta de presupuesto que permita contar con buenos profesionales preparados.

**objetivo específico 3.-** Evaluar la conveniencia de realizar ajustes en el artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y

Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS.

*Tabla 14. Resultado de pregunta 12 correspondiente a objetivo específico 3*

**Pregunta 12. Conoce usted la Ley Nº 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS**

Entrevistado	Respuesta
Ent.01	Desconozco
Ent.02	Si he tomado conocimiento
Ent.03	No conozco
Ent.04	Si conozco. Es una legislación de gran importancia, ya que establece el marco normativo para la protección de los derechos de los niños

Fuente: Elaboración propia (noviembre 2023)

Interpretación: 02 de 04 entrevistados conocen la Ley 27337 y consideran de importancia su aplicación para mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS.

**En cuanto a la discusión y contrastación de los resultados**, se precisa que esta se realizó a partir de las entrevistas realizadas a los expertos y usuarios, y han sido ellos quienes contribuyeron a los resultados de la presente investigación. Sin perjuicio de precisar dichos resultados desde un análisis integral con los aportes de la doctrina y legislación, detallándose las mismas de la siguiente manera:

**Discusión y contrastación del objetivo específico 1:** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS, se tiene que cuatro de los seis participantes han coincidido que las responsabilidades asumidas, en cuanto a la implementación de la DEMUNA, son, la organización logística y ver el tema presupuestario; siendo un nivel medio el cumplimiento que han brindado en su rol; siendo las medidas que se podrían considerar para fortalecer y mejorar el cumplimiento del rol de los gobiernos regionales y locales en la Implementación de las DEMUNAS, la designación y/o contratación de profesionales capacitados, las coordinaciones

interinstitucionales y las buenas decisiones políticas. Precisando los seis participantes, que constituye una debilidad el hecho que, si bien existe un presupuesto asignado, éste no es suficiente. Por su parte, los cuatro usuarios de la DEMUNA entrevistados, en su totalidad manifiestan que, las autoridades no vienen cumpliendo con su rol en cuanto a la implementación; desconociendo cuál es el presupuesto con el que cuenta la DEMUNA.

Ante lo expuesto por los entrevistados, respecto al objetivo específico 1, se advierte que las debilidades en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS, constituyen la organización logística, el presupuesto asignado, los profesionales que cumplen sus funciones no están capacitados, faltando mayor coordinación interinstitucional, sobre todo entre el gobierno regional y local, así como mejorar las decisiones políticas; todo lo cual conlleva a la apreciación propia de la población que ve una labor ínfima en los funcionarios y servidores de las instituciones involucradas.

Esto se corrobora con nuestro antecedente internacional de Venezuela, el estudio de Díaz et al (2015), pues este concluyó que la gestión presupuestaria involucra alcanzar de manera eficiente los objetivos institucionales, lo que implica prestar servicios de calidad a los ciudadanos; y que la planificación del progreso económico y social del país es una de las obligaciones primordiales del sector público. Asimismo, se corrobora con nuestro antecedente nacional, de Cusco, Gonzales (2017), quien concluyó que el CNNA (en ratificación de la Convención de Derechos Humanos), propugna que la protección, promoción y vigilancia de los derechos es deber de toda la sociedad, y cuya misión corresponde a las autoridades de gobiernos locales y provinciales, siendo ello el rol principal que cumplen las DEMUNAS; siendo importante también, la participación de las autoridades de gobiernos regionales, quienes deben garantizar una mayor sostenibilidad de sus actividades; así como con el antecedente de Trujillo, Mendoza (2018) quien concluyó que se debe fortalecer los mecanismos de coordinación

entre los gobiernos regionales y municipales con el fin de proteger los derechos de los menores de edad en los gobiernos en todos los niveles.

Asimismo, se corrobora dentro de las bases teóricas expuestas, con lo precisado por Aguilar (2008), quien nos indica que el interés superior del niño se ha constituido en el Perú como un principio general del derecho con carácter constitucional, por lo que su análisis condice a su obligatoriedad, debiendo ser abordado obligatoriamente por intérpretes constitucionales y operadores jurídicos a fin de la protección de sus derechos fundamentales, generando con ello, siguiendo a Santamaría (2018), una responsabilidad, tanto de los Estados, de la sociedad y también de los particulares.

**Discusión y contrastación del objetivo específico 2:** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad, se tiene que los seis participantes han coincidido considerar que las DEMUNAS no cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad, siendo escaso el presupuesto; asimismo, cuatro de los seis participantes precisan que no existe una evaluación y seguimiento al trabajo de las defensorías y que esto se realiza en cumplimiento al Plan de Trabajo. Por su parte, de los cuatro usuarios de la DEMUNA entrevistados, tres han considerado que las DEMUNAS no ofrecen un buen servicio debido a la falta de presupuesto que permita contar con buenos profesionales preparados.

Ante lo expuesto por los entrevistados, respecto al objetivo específico 2, se advierte que al ser escaso el presupuesto, es imposible que las DEMUNAS cumplan a cabalidad su operatividad, lo cual va de la mano con el manejo interno institucional de evaluación y seguimiento de la labor eficiente y eficaz de los profesionales; todo lo cual se ve reflejado en la opinión de la población que advierte que los profesionales no se encuentran preparados para la función, y que el presupuesto es mezquino.

Esto se ve respaldado con nuestro antecedente internacional de Ecuador, el estudio de Panchana et al (2023), quien concluyó, respecto a los procedimientos administrativos en pro de la defensa de los niños, niñas y adolescentes; indicando que las estrategias clave de administración legal incluyen financiar municipios e integrar talentos en los consejos estatales; así también, se corrobora con nuestro antecedente nacional de Lambayeque, el estudio realizado por Larraín (2018), que concluye que la DEMUNA tiene funcionalidad genérica y específica en el CNNA, Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, La Ley de Violencia Doméstica y otras normas nacionales, pero sus respectivas disposiciones se limitan al nivel administrativo y aún no está previsto realizar trabajos de campo. Promover, monitorear y proteger a los niños y jóvenes existentes en situación de abandono. Se tiene que enfrentar esta situación y se requiere una mejor estructura organizativa y presupuesto.

En este contexto teórico, se confirma, basándose en las aportaciones de Garcés (2009), que uno de los pilares de la doctrina de la protección integral es el principio del interés superior del niño/a. Este principio debe ser complementado por las normas jurídicas, las cuales deben ser interpretadas conforme a los estándares contemporáneos de protección de derechos humanos y los principios de interpretación. Esto asegura que se evite la desprotección de los niños, niñas y adolescentes, así como cualquier restricción injustificada de sus derechos fundamentales.

**Discusión y contrastación del objetivo específico 3:** Evaluar la conveniencia de realizar ajustes en el artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS, se tiene que cinco de los seis participantes han concluido que si es necesario se realicen modificaciones legales para mejorar el rol de los gobiernos regionales y locales en la Implementación de las DEMUNAS; los mismos que consideran que se debe precisar los roles de los gobiernos, sobre todo fijar un porcentaje del presupuesto que la autoridad debe asignar para

implementación de las DEMUNAS. Por su parte, de los cuatro usuarios de la DEMUNA entrevistados, dos han precisado conocer la Ley 27337, considerando de gran importancia su aplicación a fin de mejorar el rol de los gobiernos regionales y locales en las DEMUNAS.

Ante lo expuesto por los entrevistados, respecto al objetivo específico 3, se advierte que es necesario que el artículo 73° de la Ley N° 27333, sea modificado y que exponga dentro de su contenido, de manera específica e individualizada, el rol de los gobiernos regionales y locales en la Implementación de las DEMUNAS, y que contemple un rubro presupuestal como compromiso de ambos gobiernos, que permita un eficiente y eficaz funcionamiento.

Esto se ve corroborado con nuestro antecedente internacional de Chile, Olgún (2018), quien concluyó que aún falta encontrar solución a aspectos de mucha importancia, como sería el no contar con una legislación integral en que se reconozca los derechos de los niños, y su condición de sujetos de derechos; así también, se corrobora con nuestro antecedente nacional de Huancavelica, el estudio de Yapuchura (2017), quien concluye que no existe una política pública para enfrentar el fenómeno de cuasi mendicidad de menores de edad y que los fondos que se otorgan para la tarea de la DEMUNA se ejecutan con un enfoque burocrático y de placebo que no tienen trascendencia alguna.

Asimismo, se corrobora dentro de las bases teóricas expuestas, con lo precisado por Aguilar (2008) cuando indica que el interés superior del niño se ha constituido en el Perú como un principio general del derecho con carácter constitucional, por lo que su análisis condice a su obligatoriedad, debiendo ser abordado obligatoriamente por intérpretes constitucionales y operadores jurídicos en pro de la protección efectiva de sus derechos fundamentales.

Corresponde a su vez señalar que la presente investigación es de relevancia, pues permitió detectar y evidenciar una insuficiencia legislativa que se torna en un problema ya que no precisa en cuanto al tema presupuestario la obligación de asignar un porcentaje de presupuesto institucional que permita el cumplimiento del rol de la autoridad regional y local, así mismo considero relevante porque también ha permitido conocer si la autoridad cumplió con sus responsabilidades en cuanto a la implementación de las DEMUNAS, lo que directamente impacta en la protección de los derechos de los niños y adolescentes; De igual forma, la investigación aporta al conocimiento existente, la posibilidad de eficacia en las instituciones encargadas de proteger a los niños y adolescentes; y ello es relevante, tanto a nivel local, como en el contexto nacional e internacional, pues al comprender cómo funcionan las DEMUNAS y su relación con los gobiernos locales, la comunidad puede estar mejor informada y empoderada para exigir la implementación efectiva de medidas de protección. La evaluación de la conveniencia de realizar ajustes en el artículo 73º de la Ley Nº 27337 puede tener implicaciones en el ámbito legislativo, buscando mejorar y fortalecer el marco legal relacionado con las DEMUNAS. En resumen, la investigación no solo tiene un impacto directo en la protección de los derechos infantiles, sino que también puede influir en políticas, prácticas y legislaciones para mejorar la calidad de vida de esta población y fortalecer las instituciones encargadas de su protección.

Y por último es necesario indicar las fortalezas y debilidades de la metodología empleada: a) Fortaleza: La aplicación de la entrevista dio un resultado eficaz, adecuado y confiable dado que los participantes fueron autoridades de gobiernos locales siendo personas idóneas para responder las preguntas de investigación, al igual que los usuarios quienes desde su perspectiva evalúan el servicio que brindan las DEMUNAS. b) Debilidad: La debilidad identificada en este trabajo de investigación fue la dificultad en la recolección de datos en cuanto a los porcentajes de presupuestos asignados a las DEMUNAS dado el enfoque utilizado no ha consignado dicha información por ser un enfoque cualitativo.

## V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Luego del análisis realizado se concluye que los gobiernos regionales y locales, dentro de su rol, por razones presupuestales se han visto limitados a cumplir con la implementación de las DEMUNAS, toda vez que al haber realizado las entrevistas se concluye que el nivel de cumplimiento fue regular.

SEGUNDA: Se identificó que la debilidad en el rol de los gobiernos regionales y locales es la implementación de la DEMUNAS, su organización y el tema presupuestal; puesto que no cuentan con ambiente adecuado, no cuentan con profesionales que conformen el equipo multidisciplinario; así como el presupuesto asignado es mínimo.

TERCERA: Se verificó que la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad; lo cual se complementa con el hecho que las DEMUNAS no generan ingresos propios, dado que es un servicio gratuito; mucho más si se advierte que el presupuesto es asignado de acuerdo a la voluntad política más no establecido en una norma, lo cual va de la mano con la designación o contratación de profesionales poco capacitados respecto a las funciones propias de DEMUNA.

CUARTA: Se identificó la necesidad de modificar el artículo 73º de la Ley N° 27337 que aprueba el Nuevo CNNA, con el fin de que se establezca, dentro del rol de los gobiernos regionales y locales, la asignación de un porcentaje del presupuesto institucional, a fin de que sea destinado a la implementación de las DEMUNAS.

## VI. RECOMENDACIONES:

PRIMERA: Con relación a la **primera conclusión** se recomienda que las Municipalidades Provinciales y Distritales, como organismos de gobierno descentralizado, a través de la RED DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ - REMURPE y la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERU – AMPE soliciten al gobierno Central la asignación de un presupuesto mayor para la creación de un entorno adecuado en el que las DEMUNAS puedan funcionar, así como para la provisión de suficiente personal para brindar servicios adecuados. y atención de calidad, particularmente en trámites donde existe riesgo de desprotección familiar.

SEGUNDA: Con relación a la **segunda conclusión** se recomienda implementar medidas correctivas que aborden específicamente los desafíos relacionados con la organización y el presupuesto. Esto podría incluir la asignación de recursos adicionales para garantizar un ambiente adecuado y la contratación de profesionales calificados para conformar equipos multidisciplinarios en las DEMUNAS. Asimismo, se recomienda revisar y ajustar las políticas de financiamiento para garantizar que las DEMUNAS cuenten con el presupuesto necesario para operar eficazmente y cumplir con su función de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

TERCERA: Respecto a la **tercera conclusión** se recomienda establecer políticas claras y normativas que garanticen una asignación de recursos suficientes y sostenibles para estas instituciones, se sugiere implementar programas de capacitación y formación continua para el personal de las DEMUNAS, con el fin de mejorar su desempeño y asegurar que estén adecuadamente preparados para cumplir con sus funciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes

CUARTA: En relación a la **cuarta conclusión** se recomienda a la DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORIAS DEL MIMP presente una propuesta de modificatoria de ajustes en el artículo 73º de la Ley N° 27337, que aprueba el

El Nuevo Código Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes propone fortalecer el papel de los gobiernos regionales y locales en las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNAS). Estipula la obligación de asignar un porcentaje específico del presupuesto institucional para la implementación y operación de las DEMUNAS. El objetivo es garantizar el cumplimiento y la protección de los derechos de los niños y adolescentes, reconociéndolos como población vulnerable y asegurando el adecuado funcionamiento de las DEMUNAS de manera efectiva. Se recomienda que el área correspondiente del Ministerio de Economía y Finanzas, realice una labor de investigación con enfoque mixto, a fin de determinar el porcentaje presupuestal que debe ser incorporado en la modificatoria del artículo 73º de la Ley N° 27337.

## REFERENCIAS

- Aguilar, G. (2008). *El principio del interés superior del niño y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estudios Constitucionales.* <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2670601>
- Arana, F. (1994). *Método experimental para principiantes.* México, editorial: Joaquín Mortiz.
- Baena, G. (1998). *Instrumentos de investigación; México, Editores Mexicanos Unidos.*
- Benites, J. (2019) tesis: *El comportamiento de la defensoría municipal del niño y adolescente (DEMUNA) y la carencia de una defensa integral de los derechos del niño en el distrito de Callería en el año 2016.* Recuperado de [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4454/000004327T\\_DER\\_ECHO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4454/000004327T_DER_ECHO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bonn, I. y Fisher, J. (2011). *Sustainability: The missing ingredient in strategy.* *Journal of Business Strategy.*
- Camphenoudt, Q. (2000). *Manual de investigación en ciencias sociales; México, Ed. Limusa.*
- Chiora, D. (2021). *Procesos de ejercicio y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con medida excepcional en Córdoba Argentina, entre enero de 2016 y marzo de 2020.* <https://doi.org/10.15517/c.a..v19i1.48943>.
- Choque, B. (2012) *mecanismos jurídicos y facticos para ampliar competencias a las defensorías en la ley 2026. La paz – Bolivia.* Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/12514/T3004.pdf?sequence=1>
- Collins, T., Rizzini, I., & Mayhew, A. (2021). *Fostering global dialogue: Conceptualisations of children's rights to participation and protection.* <https://doi.org/10.1111/chso.12437>.
- CONCYTEC. (2018). *Investigación aplicada.* Recuperada de [https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento\\_renacyt\\_version\\_final.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf)

- Convención sobre los Derechos del Niño: Versión para Niños, emitido por UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/convencion-version-ninos>
- De Dios, D. (2003). *Guía metodológica para elaborar diseños de investigación social*, México, UNAM.
- De Gortari, E. (1980). *La metodología: una discusión y otros ensayos sobre el método*; México, Ed. Grijalbo.
- Díaz-Barrios, J. & Pacheco, M. (2015), en la investigación denominada: "Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela", Recuperada de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25743363004.pdf>
- Díaz, C. (2021) Tesis *La autonomía presupuestal de los Consejos Regionales ante los Gobiernos regionales, en el Perú*. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66773/Diaz\\_ML-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66773/Diaz_ML-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Espinoza, C. (2020), tesis: *La puesta en marcha de la defensoría de la niñez en Chile y su aproximación al ombudsman*. Universidad del Desarrollo. Recuperada de <https://repositorio.udd.cl/server/api/core/bitstreams/f12e137f-6bb8-460c-bff6-793330ccf07f/content>
- Garcés, C. (2009). *Apuntes para una adecuada interpretación de la normatividad vigente en materia de niñez y adolescencia en el ordenamiento constitucional peruano, desde una perspectiva constitucional*. Memoria del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, 16-19 de setiembre de 2009, 1. IIDC; APDC; UNAM; PUCP.
- Garza, A. (1972). *Manual de técnicas de investigación*; México, Editorial Colmex.
- Gómez, G. (1984). *Metodología de investigación para áreas sociales*; México, Ed. Colegio de Licenciados en Administración.
- González I. y Gastello, A. (2020) tesis: *El principio del interés superior del niño: análisis desde la mirada del derecho internacional en su evolución y aplicación al derecho Chileno*. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176583/El-principio-del-interes-superior-del-ni%C3%B1o-analisis-desde-la-mirada-del-derecho->

[internacional-en-su-evolucion-y-aplicacion-al-derecho-chileno.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Gonzales, M. (2017) tesis: "Incidencia de los servicios de DEMUNA de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes en la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de medidas de política que garanticen un servicio eficaz y eficiente que contribuya en la reducción de la violencia contra la niñez. Recuperado de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8465/GONZALES\\_ZAMBRANO\\_INCIDENCIA\\_DE\\_LOS\\_SERVICIOS\\_DE%20DEMUNA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8465/GONZALES_ZAMBRANO_INCIDENCIA_DE_LOS_SERVICIOS_DE%20DEMUNA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Grajales, T. (2005). *El concepto de investigación*. México. Recuperado de [https://brd.unid.edu.mx/recursos/Metodologia\\_de\\_la\\_Investigacion/MI07/Concepto\\_de\\_investigacion.pdf](https://brd.unid.edu.mx/recursos/Metodologia_de_la_Investigacion/MI07/Concepto_de_investigacion.pdf)

Hernández G. y Morales, R. (2022) tesis función administrativa de la DEMUNA y el principio del interés superior del niño Ica – Cercado, 2019-2020. Recuperado de <https://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14308/4006/TPA--2.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1ra. ed.). McGraw Hill Education.

Informe de Actividades 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Recuperado de <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40071>

Kumar, N., Ramphul, K., Gonzalez, S., Petras, L., Verma, R., Raamphul, Y., & Sonaye, R. (2021). *The impact of COVID-19 lockdown on children and adolescents and possible solutions: a perspective*.

Kwet, M. (2021). *People's Tech for People's Power: A Guide To Digital Self-Defense & Empowerment*. [Information Society Project, Yale University]. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3748901](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3748901)

Lansdown, G. (2005). *La evolución de las facultades del niño*. Save The Children, Centro de Investigaciones Innocenti (UNICEF).

Larraín, A. (2018) tesis: *Análisis de la función de la DEMUNA en relación al principio de protección especial de la niñez y adolescencia en situación de abandono, región Lambayeque periodo 2016*. Recuperado de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5253/Larrain%20Montenegro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mendoza, L. (2018) tesis, labor de las defensorías municipales del niño y adolescentes en la protección del menor de Trujillo, 2018. Recuperado de [file:///C:/Users/Jessica/Downloads/REP\\_DERE\\_LISSETH.MENDOZA\\_LABOR\\_DEFENSOR%20DAS.MUNICIPALES.NI%20%910.ADOLESCENTE.PROTECCI%20%93N.MENOR.TRUJILLO.2018%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Jessica/Downloads/REP_DERE_LISSETH.MENDOZA_LABOR_DEFENSOR%20DAS.MUNICIPALES.NI%20%910.ADOLESCENTE.PROTECCI%20%93N.MENOR.TRUJILLO.2018%20(1).pdf)

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, V. (2018). Metodología de la investigación cuantitativas, cualitativa y redacción de tesis (5ta. ed.). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-lainv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

Olguín, M. (2018), en la investigación denominada “El procedimiento de adopción de las medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes”. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/150931/El-procedimiento-de-adopci%20n-de-las-medidas-de-protecci%20n-de-los-ni%20os-ni%20as-y-adolescentes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ONU. (2019). La agencia de la ONU para la infancia. <https://www.un.org/es/global-issues/children>

Palacios, E. (2016). Eficacia en la prestación del servicio de la defensoría municipal del niño y del adolescente de la Municipalidad Provincial de Tumbes. Julio - Setiembre 2015. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes. Recuperado de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/189>

Panchana, L. & Limones, M. (2023) en la investigación denominada “Los procesos administrativos y su impacto en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, junta cantonal de la libertad 2021”. Recuperada de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9258/1/UPSE-TDR-2023-0028.pdf>

Paz, I., & Castello, A. (2020), en la investigación denominada “El principio del interés superior del niño, análisis desde la perspectiva del derecho internacional en su evolución y aplicación en el derecho chileno. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176583/El-principio-del->

[interes-superior-del-ni%C3%B1o-analisis-desde-la-mirada-del-derecho-internacional-en-su-evolucion-y-aplicacion-al-derecho-chileno.pdf](#)

Rumipamba, H. (2014) Tesis: Medidas de protección del código orgánico de la niñez y adolescencia y su incidencia en la garantía de aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la junta cantonal de la niñez y adolescencia del cantón Ambato. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/8290/1/FJCS-DE-731.pdf>

Salkind, N. (1998). Métodos de investigación; México, Ed. Prentice Hall Hispanoamericana.

Santamaría, M. (2018). El concepto del interés superior del niño y su concepción constitucional. Colección Infancia y Adolescencia, 7, Universitat Politècnica de Valencia.

Tamayo y Tamayo, M. (1990). El proceso de la investigación científica. Fundamentos de investigación con manual de evaluación de proyectos; México, Ed. Limusa.

Vasquez, D. (2021). Acciones de Defensa y la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la DEMUNA de Abancay, 2020. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61522/Vasquez\\_PD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61522/Vasquez_PD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

World Health Organization. (2018). Roadmap towards ending TB in children and adolescents. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/275422/9789241514798-eng.pdf>

Yapuchura, T. (2017) tesis: La DEMUNA, los principios, derechos y la cuasimendicidad de menores de edad en Huancavelica-2016. Recuperado de <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5f27fb39-f6fc-495b-b923-d14716b0e1d1/content>

## **ANEXO. ABREVIATURAS**

CDN:	Convención sobre los Derechos del Niño
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
CNNA:	Código de Niños, Niñas y Adolescentes
NNA:	Niños, Niñas y Adolescentes
DEMUNA:	Defensoría Municipal del Niño, Niña y del Adolescente
CoPP:	Constitución Política del Perú
LOM:	Ley Orgánica de Municipalidades
LOGR:	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
DUDH:	Declaración Universal de Derechos Humanos

## **ANEXOS**

**Anexo. Matriz de Categorización**

Categorías	Definición conceptual	Sub categorías	Definición conceptual	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
Gobiernos Regionales y Locales	<p>Gobiernos Regionales: en el año 2002, el gobierno peruano, mediante la Ley 27867 los creó, con la finalidad de fomentar el desarrollo integral regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades, de acuerdo a los planes y programas dirigidos al desarrollo.</p> <p>Gobiernos Locales: entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades</p>	1) Análisis de la legislación vigente	Verificación de la normativa, desde el ámbito internacional, nacional y local.	<p>La técnica a aplicar será:</p> <p>1) Entrevista a los participantes: 01 Alcalde Provincial y 01 Alcalde Distrital, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA y 04 personas usuarias del servicio de DEMUNA.</p>
		2) Impacto en la operatividad de las DEMUNAS	Conlleva a establecer la labor funcional y logística de las DEMUNAS que trascienda hacia la ciudadanía.	
Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNAS	<p>Constituye un servicio que brinda la Municipalidad que pertenece al Sistema Nacional de Atención al Niño y Adolescente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que se crea como política de Estado, en el año 1992, a través de la Ley 26102, para proteger y promover el desarrollo integral de niños y adolescentes, poseyendo como función primordial el brindar un servicio gratuito de atención de casos ligados a situaciones que se consideren amenazas o vulneraciones de sus derechos.</p>	1) Proteger, promover, atender y vigilar el cumplimiento estricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Labor de los profesionales que se desempeñan en DEMUNAS que se presenta como una función primordial en pro de sus beneficiarios.	<p>El instrumento será:</p> <p>a) Guía de entrevista.</p>
			Dirigido a lo establecido en el artículo 73º de la Ley 27337 – Código de los	

		2) Propuesta de modificación	Niños y Adolescentes, pues no desarrolla cual sería el Rol tanto de los Gobiernos Regionales, como de los Gobiernos Locales que permitan asignación presupuestal para una mejor implementación, tanto logística, como humana, en las DEMUNAS	
		3) Beneficios esperados de la modificación	Una mejor implementación, tanto logística, como humana, en las DEMUNAS, a través de asignación presupuestal a nivel regional y local.	

### Anexo. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS - MÉTODO
<p><b>General</b> ¿De qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022?</p>	<p><b>General</b> Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022</p>	<p><b>General</b> La modificación del artículo 73º de la Ley N° 27337 que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes permitirá una mejor implementación, tanto logística, como humana, en las DEMUNAS, en la Provincia de Bagua, a través de asignación presupuestal a nivel del gobierno regional y gobierno local, y que permitirá su mejor funcionamiento.</p>	<p><b>Categorías y sub categorías:</b></p> <p><b>Categoría 1:</b> Gobiernos Regionales y Locales</p> <p><b>Sub categorías:</b> 1) Análisis de la legislación vigente; 2) Impacto en la operatividad de las DEMUNAS.</p> <p><b>Categoría 2:</b> Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNAS</p> <p><b>Sub categorías:</b> 1) Proteger, promover, atender y vigilar el cumplimiento estricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; 2) Propuesta de modificación. 3) Beneficios esperados de la modificación</p>
<p><b>Específico 1:</b> ¿De qué manera se puede identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS?</p>	<p><b>Específico 1:</b> Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS</p>		
<p><b>Específico 2:</b> ¿De qué manera la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad?</p>	<p><b>Específico 2:</b> Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad</p>		
<p><b>Específico 3:</b> ¿De qué manera se puede identificar la necesidad de modificar el artículo 73º de la Ley</p>	<p><b>Específico 3:</b> Identificar la necesidad de modificar el artículo 73º de la Ley N° 27337 que aprueba el Nuevo Código de los Niños</p>		

<p>Nº 27337 que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS?</p>	<p>y Adolescentes, para mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS</p>		<p><b>Enfoque:</b> cualitativo. <b>Marco espacial:</b> provincia de Bagua, Perú. <b>Marco temporal:</b> 2022 <b>Tipo de Investigación:</b> Básica. <b>Diseño de investigación:</b> Investigación - Acción.</p> <p><b>Técnica a aplicar:</b> 1) entrevista a los participantes: 01 Alcalde Provincial y 01 Alcalde Distrital, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA y 04 personas usuarias del servicio de DEMUNA.</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de entrevista.</p>
--	---	--	--

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA. (Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante:	Lugar:
Género: (M) (F)	Edad:

OBJETIVO GENERAL: Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.</b> Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS . (Preguntas 1, 2, 3 y 4).
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.</b> Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.</b> Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).
<b>CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES</b>
1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?
2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?
3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?
4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?
<b>CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA</b>
5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?
6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?
7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y

Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?
8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?
<b>Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  . (preguntas de la N° 09 a la 12)</b>
<b>CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES</b>
9.- En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?
10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?
<b>CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA</b>
11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?
12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3)

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor :.  
Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Titulación de la UCV, en la sede Chiclayo, ciclo 2023 - I, aula C128, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación.

El nombre de mi título de investigación es: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Guía de entrevista.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

.....  
ANGELITA LIZBET SANCHEZ ZELADA  
D.N.I. 33591421



## Anexo 3

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: .....

.....

Investigador (a) (es): .....

.....

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "... ..", cuyo objetivo es..... Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional ..... o programa ....., de la Universidad César Vallejo del campus ....., aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

.....

.....

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "....."  
....."
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de..... minutos y se realizará en el ambiente de ..... de la institución ..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) ..... email: .....  
y Docente asesor (Apellidos y Nombres) .....email:  
.....

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: .....

Fecha y hora: .....

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*



## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “.....”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>		
<b>Institución donde labora:</b>		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( )	
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	
Autora:	
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	
Significación:	Explicar Cómo está compuesta la escala (dimensiones, áreas, ítems por área, explicación breve de cuál es el objetivo de medición)

#### 4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)





Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación a usted le presento el cuestionario ..... elaborado por ..... en el año ..... De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: .....

- Primera dimensión: (Colocar el nombre de la dimensión)
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones

- Segunda dimensión: (Colocar el nombre de la dimensión)
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones



Firma del evaluador  
DNI

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



Bagua, 16 de Noviembre de 2023

**CARTA N° 093-2023-O.G.RR. HH-MPB.**

**SEÑOR** : ANGELITA LIZBET SANCHEZ ZELADA.  
Bachiller De La Carrera De Derecho

**ASUNTO** : CARTA DE ACEPTACIÓN DE TESIS.

**REF.** : EXP. N°11305 DE FECHA 10.10.2023.

Por medio del presente es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a su carta de fecha 10 de Octubre del 2023, comunico a usted que su solicitud ha sido ADMITIDA para realizar trabajos de investigación para la elaboración de su Informe de **TESIS** en nuestra Institución, en la Oficina de la **DEMUNA**, Gerencia De Desarrollo Económico, en tal sentido; se le **AUTORIZA** realizar su investigación el cual tiene como título el Rol De Los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de DEMUNA – Bagua 2022:

1. RECOLECCION Y/O USO DE DATOS.
2. CONSULTA DE DOCUMENTO.
3. ENTREVISTA A FUNCIONARIOS.
4. TOMA DE FOTOS Y VIDEOS

Asimismo, se ha comunicado a las áreas correspondientes a fin de que se le brinde las facilidades del caso.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

Lic. Percy Ilich Martínez Navarro  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



*“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

### **CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

*El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bagua que suscribe la presente*

Hace constar que la bachiller en Derecho y Ciencia Política, **Angelita Lizbet Sánchez Zelada**, ha llevado a cabo exitosamente el proyecto de investigación titulado: **Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

*Este proyecto se desarrolló en las instalaciones de nuestra institución durante la semana del 16 de setiembre del 2023 al 30 de Noviembre del 2023.*

*La Municipalidad Provincial de Bagua, reconoce el esfuerzo y dedicación del estudiante en la ejecución de esta investigación, la cual contribuye al avance del conocimiento en el campo del Derecho.*

*Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.*

*Bagua, 15 de febrero del 2024*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

C.P.C. Aldo Alejandro Vela Montenegro  
GERENTE MUNICIPAL

ALDO ALEJANDRO VELA MONTENEGRO  
Municipalidad Provincial de Bagua.  
DNI N° 45817295  
Celular 902451598  
Correo Electrónico: [Alejandro.v.m.1986@gmail.com](mailto:Alejandro.v.m.1986@gmail.com)

Escaneac



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036  
979-263-302  
937-772-109

**¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!**

Reducir (Ctrl+1)

## Turnitin 08.02.24 - copia.docx

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>19%</b>	<b>18%</b>	<b>9%</b>	<b>6%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>issuu.com</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>www.ombudsman.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.pucp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.uandina.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet .**

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022** . Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional de **Derecho**. o programa **Taller de Investigación de Tesis**, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

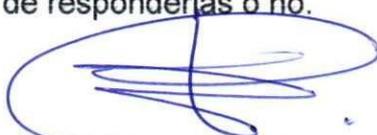
Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el Despacho de Alcaldía de la institución. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



Abg. Walter Flores Chavez  
KCAL. N° 6278  
ASESOR LEGAL

Teniente Alcalde (2019 - 2022)  
Municipalidad Provincial Bagua -



**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

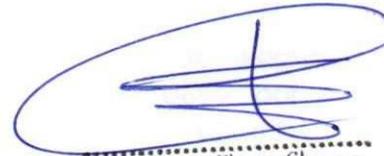
Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, email: **ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe** y Docente asesor **Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo.** email: **arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe**

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



Abg. Walter Flores Chavez  
ICAL. N° 6278  
ASESOR LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI N° 42584892

Fecha y hora:

..... Bagua 16 de Noviembre del 2023 .....

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA. (Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante: WALTER FLORES CHAVEZ	Lugar: Bagua
Género: (M)	Edad: 39 años

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS . (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

### **CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

- i) *Se recepciona, tramita y facilita la conciliación entre las partes respecto de los procesos de tenencia, régimen de visitas y alimentos.*
- ii) *Se hace seguimiento de los casos conciliados con la finalidad de verificar el cumplimiento de los acuerdos conciliatorios.*
- iii) *Realizar campañas de comunicación de las funciones de la DEMUNA en la municipalidad y el apoyo que esta brinda.*
- iv) *Realizar campañas de cumplimiento de la paternidad y maternidad responsable.*
- v) *Realizar charlas en los centros educativos de nivel primario y secundario, dando a conocer a las niñas, niños, adolescentes, madres, padres de familia y docentes sobre los derechos y obligaciones de todos los antes mencionados en la comunidad.*
- vi) *Campañas de incentivación al cumplimiento y goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.*

vii) Prestar atención inmediato a las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, etc.
2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?
<i>El nivel es de bajo, dado las limitaciones logísticas en la entidad y la poca predisposición en inyectar presupuesto en el área.</i>
3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?
<i>Considero que la autoridad y los funcionarios que toman decisiones, deben tomar capacitaciones con la finalidad de sensibilizarse y ver el lado positivo de las funciones que cumplen las DEMUNAS. Asimismo, se necesita de decisiones políticas para inyectar presupuesto adecuado y sostenible para el cumplimiento cabal de las funciones y planes de las DEMUNAS. De la misma forma se requiere de profesionalismo y capacitación permanente de los servidores y funcionarios que ejercen funciones en las DEMUNAS.</i>
4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?
Sí. Pero a voluntad política
<b>CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA</b>
5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?
<i>No. Porque el presupuesto que se prevé en todo el año, es mínimo.</i>
6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?
<i>En la institución donde laboro no existe evaluación y seguimiento de entes superiores o supervisores. Simplemente, depende de la autoevaluación de servidor o funcionario.</i>
7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?
<i>Considero que sí. Debe existir un reglamento que recoja procedimientos taxativos en los cuales es competente las DEMUNAS. Así como también donde se exija un presupuesto mínimo del total de Presupuesto Institucional Anual – PIA de las entidades.</i>
8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?
<i>Sí, porque la norma es de carácter general, abierto y no contiene un contenido específico y exacto, con una consecuencia específica ante su</i>

incumplimiento

Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  
(preguntas de la N° 09 a la 12)

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

9.- ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

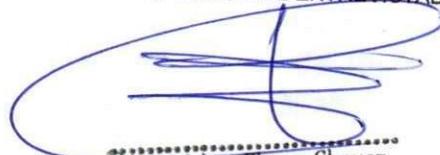
**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3)

Lugar y fecha : Bagua . 16-11-2023

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO



Abg. Walter Flores Chavez  
ICAL. N° 6278  
ASESOR LEGAL

Teniente Alcalde (2019-2022)

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet .**

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022** . Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional de **Derecho**. o programa **Taller de investigación de Tesis**, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en los ambientes del Despacho de Alcaldía, Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, **email: ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe** y Docente asesor **Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo. email: arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe**

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



---

**APELIIDOS Y NOMBRES****DNI N°****Fecha y hora:**

..... Bagua 21 de Noviembre del 2023 .....

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA. (Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante: Jabier Julón Pérez Alcalde Provincial de Bagua	Lugar: Bagua
Género: (M)	Edad: años

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS. (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

### CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

- Designar a la persona encargada de liderar y coordinar las actividades de DEMUNA, esta designación es crucial para garantizar una gestión eficiente
- Garantizar la asignación de recursos financieros para el funcionamiento.
- Coordinar con las diferentes instituciones, Fortalecer Capacidades.

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

En el presente año siendo una nueva gestión Municipal considero que es un nivel medio.



3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?

Nombrar profesionales capacitados y comprometidos para liderar las DEMUNAS. Además las capacitaciones constantes al personal.  
Fortalecer las participaciones activas de la comunidad en la toma de decisiones.

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

En el presente año se le cuenta con un presupuesto asignado

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?

- Se realiza el mayor esfuerzo para su cumplimiento, pero aún no se cumple a cabalidad por temas presupuestales.

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?

La Evaluación y seguimiento se realiza en base al cumplimiento del Plan de Trabajo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA  
Lic. Javier Isidoro Pérez  
ALCALDE



7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?

*Si es necesario por que permitiría establecer nuevas responsabilidades*

8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?

*Las limitaciones encontradas es la falta de presupuesto.*

Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  
(preguntas de la N° 09 a la 12)

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

9.- ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA**

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3)

Lugar y fecha: *Bacua 21-11-2023*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

*Amministrador*  
Lic. Javier Julón Pérez

ALCALDE

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet .**

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022** . Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional de **Derecho**. o programa **Taller de Investigación de Tesis**, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el Despacho de Alcaldía de la institución. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, email: **ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe** y Docente asesor **Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo.** email: **arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe**

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



APELIIDOS Y NOMBRES

DNI N° 74046457

Fecha y hora:

..... Bagua - 24 de Noviembre 2023 .....

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA. (Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante: MERLY CUBAS MEDINA Regidora de la Municipalidad Provincial de Bagua	Lugar: Bagua
Género: ( F )	Edad: 29 años

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

*En mi calidad de regidora de esta comuna Baguina mis responsabilidades son que el Área usuaria de atención realmente trabaje a favor de los derechos que les corresponde a la niñez, fiscalizar su implementación. Muchas veces se ha podido apreciar que la implementación va quedando en papel y luego en el acto de ejercicio ha quedado desprotegido.*

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

*El nivel de cumplimiento en el ejercicio de mis funciones es el nivel medio, porque en mi plan de trabajo opte por visitar 01 vez al mes y he visitado 07 veces.*

3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?



Las medidas a tomar es que los titulares contraten buenos profesionales, hagan una evaluación; un diagnóstico y un trabajo a corto, mediano plazo, para reducir brechas y por encima de todo haya buena decisiones políticas.

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

El Presupuesto se asigna en base a la solicitud del área Usuaría.

## CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?

No cumplen muchas por falta de disponibilidad presupuestal y por falta de profesional capacitado.

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?

Las DEMUNAS tienen su Plan de Trabajo de acuerdo a ello se hace una evaluación, pero en su mayoría no se cumple lo programado.

7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?

Si; considero necesario se realicen modificaciones para que se disponga la exigencia de asignación presupuestal en porcentaje para el cumplimiento de las actividades programadas, así mismo se establezca roles y funciones para las autoridades locales para disminuir los riesgos de desprotección.

El funcionamiento de las DEMUNAS tienen que ser presupuestado para que realicen sus trabajos con eficiencia y recién allí veremos la reducción de brechas nuestra jurisdicción.

8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?

Si, personal no capacitado, sin perfil profesional y por encima de ello el presupuesto no asignado.

Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA

(preguntas de la N° 09 a la 12)

## CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

9.- ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional



asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

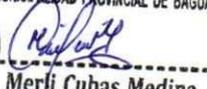
**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3)

Lugar y fecha : 24 de Noviembre 2023

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA  
  
Merli Cubas Medina  
REGIDOR

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet .**

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022 y como superarlo.** Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional **de Derecho.** o programa **Taller de Investigación de Tesis,** de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el Despacho de Alcaldía de la institución. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



## **Beneficios** UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

## **Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

## **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, email: [ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo. email: [arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe](mailto:arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe)

## **Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



Fecha y hora: 15 - 11 - 2023

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA. (Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante: Vargas Rubio Antonio Regidor de la Municipalidad de Bagua	Lugar: Bagua.
Género: (H)	Edad: años (37)

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS. (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

En mi calidad de Regidor es fiscalizar y garantizar asignación de recursos financieros.

Participar en la elaboración de Políticas locales que promuevan la protección y promoción de los derechos del niño, niña y Adolescente.

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

Es un nivel medio, toda vez que no se ha podido cumplir a cabalidad.



3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?

- Coordinaciones Interinstitucionales
- Participación Ciudadana
- Sensibilización y Educación
- Rendición de Cuentas y Transparencia

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

Porcentaje NO, pero sí se le asigna un presupuesto que no es suficiente.

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA**

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?

Considero que cumplen en un nivel medio por falta de personal profesional especializado en temas de DEMUNA y por falta de presupuesto.

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?

En mi calidad de Regidor realizo visitas inesperadas para conocer las actividades programadas y solicito la información mensual.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA  
REGIDOR  
Mg. Almirante Vargas Rubio



7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?

*Si es necesario, para precisar los roles sobre todo en el tema presupuestal.*

8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?

*La limitación encontrada es Personal calificado y falta de presupuesto.*

Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  
(preguntas de la N° 09 a la 12)

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

9.- ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3)

Lugar y fecha : \_\_\_\_\_



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

*Antonio Vargas Rubio*  
REGIDOR

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet .**

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022 .** Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional de **Derecho.** o programa **Taller de Investigación de Tesis,** de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en los ambientes de DEMUNA de la Municipalidad Distrital El PARCO. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

  
José Alexander Cerna Paucar  
RESPONSABLE DE DEMUNA

**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, email: [ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor **Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo.** email: [arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe](mailto:arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

*Jose Alexander Cerna Paucar*  
RESPONSABLE DE DEMUNA

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI N°

Fecha y hora:

.....

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios con experiencia en temas de DEMUNA.  
(Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante: TEC. JOSE ALEXANDER CERNA PAUCAR RESPONSABLE DE DEMUNA	Lugar: MUNICIPALIDAD DE EL DISTRITO DE EL PARCO
Género: (M) MASCULINO	Edad: 39 AÑOS



**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS . (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

### **CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

**- ACCION PRINCIPAL PLAN DE TRABAJO  
-LA FALTA DE ACREDITACION DE LA DEMUNA**

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

**-BAJA DEVIDO A LA POCA ASIGNACION DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL AREA DE DEMUNA**

3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?

**- INPLEMENTAR Y ACREDITAR A LAS DEMUNAS DE CADA INSTITUCION**

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

- SI PERO MUY BAJO NO FACILITAN CUMPLIR CON LAS CAPACITACIONES CONSIDERADAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?  
**NO SE CUMPLE.....POR QUE NO CUMPLEN CON LAS ACREDITACIONES CORRESPONDIENTES Y EL PERSONAL DE PROFESIONALES.**

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?  
**POR EL NUMERO DE INDICADORES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA SESION .**

7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?  
**ACREDITANDOLAS Y CONTRATANDO AL PERSONAL PROFESIONAL EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES Y NECESARIAS, COMO TAMBIEN ASIGNANDOLES MAS PRESUPUESTO.**

8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?  
**NO**

**Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  
(preguntas de la N° 09 a la 12)**

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

9.- ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS? **NO**

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA – LÑA POCA ASIGNACION DE PRESUPUESTO.**

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué? **NO POR QUE NO ESTA DEVIDAMENTE INPLEMENTADA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO  
José Alexander Cerna Paucar  
RESPONSABLE DE DEMUNA

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3) **SI**

Lugar y fecha : EL PARCO 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

  
-----  
José Alexander Cerna Paucar  
RESPONSABLE DE DEMUNA



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet .**

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022** . Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional de **Derecho**. o programa **Taller de investigación de Tesis**, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en los ambientes de DEMUNA. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

  
Elita Suarez Becerra  
4594 09 09



**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

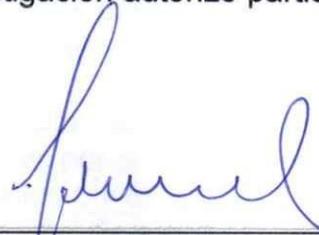
**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, email: **ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe** y Docente asesor **Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo.** email: **arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe**

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



  
\_\_\_\_\_  
Susana Beatriz Elita  
45240909

Fecha y hora:

..... Pagua. 20 de Noviembre 2023 .....

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios con experiencia en temas de DEMUNA.  
(Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante: <i>Elita Suarez Becerra</i>	Lugar: <i>Bagua</i>
Género: (M) <input checked="" type="checkbox"/>	Edad: <i>34</i>



**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS . (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

### CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

### CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?

7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?

8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?

Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  
(preguntas de la N° 09 a la 12)

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

9.- ¿En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?

*NO, en cuanto a su personal carece de profesionales para atención en DEMUNA.*

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

*NO.*

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?

*El servicio que brinda no es completo por que no se realiza un seguimiento a los casos sobre todo a las conciliaciones por alimentos*

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3)



Desconocido

Lugar y fecha: 20 - 11 - 2023



FIRMA DEL ENTREVISTADO

45940905

Seany Branca dita



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet .**

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022** . Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional de **Derecho**, o programa **Taller de investigación de Tesis**, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en los ambientes de la **DEMUNA - BAGUA**, Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

**NO** existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

**Problemas o preguntas:**

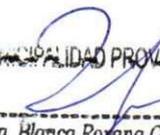
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, email: [ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo. email: [arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe](mailto:arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

  
Abg. Blanca Roxana Quispe Hernández  
BOGADO DEFENSOR DE LA DEMUNA DE ...

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI N°

Fecha y hora:

..... Bagua 16 de Noviembre del 2023 .....

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA. (Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante: Blanca Roxana Quispe Hernández Jefe de DEMUNA - Bagua	Lugar: Bagua
Género: (F)	Edad: años

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS. (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

### CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

- Al asumir el cargo de jefe de DEMUNA principalmente es coordinación entre gobierno local y sus autoridades para garantizar un entorno favorable para el desarrollo y bienestar de los NNA.

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

Es un nivel medio.



3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?

- Coordinar esfuerzos con el sistema de salud, educación y otras entidades relevantes.
- Asignación Presupuestal.

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

Existe un presupuesto asignado pero en el transcurso del año se va destinando a otros gastos.

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA**

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?

No se cumple a cabalidad, por el poco interés que muestran las autoridades en esta área.

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?

- Se cuenta con Asesorías del HIMP específicamente de la Dirección de Defensorías quienes realizan seguimiento.
- También se cuenta con un Plan de trabajo el cual es verificado por la Gerencia de Desarrollo Social.



7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?

si, obligar o exhortar a las autoridades de asignación presupuestal considerando un presupuesto establecido

8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?

- falta de asignación Presupuestal.

Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  
(preguntas de la N° 09 a la 12)

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

9.- ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3)

Lugar y fecha : \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUR

Abg. Blanca Roxana Quispe Hernández  
ABOGADO DEFENSOR DE LA DEMUNA DE  
FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet**.

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**. Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional de **Derecho**, o programa **Taller de Investigación de Tesis**, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en los ambientes de DEMUNA. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



DNI 33598119



**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

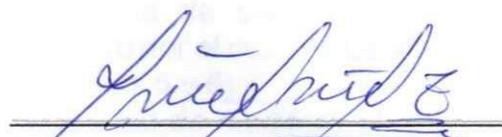
**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, email: [ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor **Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo.** email: [arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe](mailto:arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



  
APELIIDOS Y NOMBRES  
DNI N° 33590714

Fecha y hora:

24-11-2023

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios con experiencia en temas de DEMUNA.  
(Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante:	Lugar:
Jose Elex Zuleta Izquierdo	BAGUA
Género: <input checked="" type="checkbox"/> (M) <input type="checkbox"/> (F)	Edad: 49



**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS . (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

### CATEGORÍA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

### CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?

*[Handwritten signature]*  
33590779

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?

7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?

8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?

Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  
(preguntas de la N° 09 a la 12)

### CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

9.- ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?

*No, en todas las gestiones siempre ha tenido inconvenientes en cuanto al personal.*

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

*Exactamente se puede decir que la falta presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen con sus funciones*

### CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?

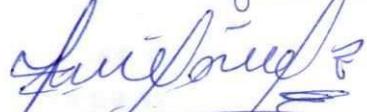
*No es un buen servicio, por que no se realiza visitas ni seguimientos a los casos.*

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS . (Preguntas 3)



se he tomado conocimiento

Lugar y fecha: Bagua. 24-11-23

  
33590114  
FIRMA DEL ENTREVISTADO



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet** .

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022** . Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional **de Derecho**. o programa **Taller de Investigación de Tesis**, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.



### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en la Municipalidad Provincial de Bagua, área de DEMUNA. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

  
-----  
ANTHONY ALEXIS  
DELGADO VÁSQUEZ  
ABOGADO  
Reg. 83211 

**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, **email: ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe** y Docente asesor **Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo. email: arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe**

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

  
-----  
ANTHONY ALEXIS  
DELGADO VÁSQUEZ  
ABOGADO  
Reg. 83211 

---

APELIIDOS Y NOMBRES

DNI N° 74387106

Fecha y hora: Bagua 18 de noviembre de 2023

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA. (Responder preguntas N° 01 a la N° 08)**

Participante: Anthony Alexis Delgado Vasquez Asesor Legal – Usuario de DEMUNA	Lugar: Bagua
Género: (M )	Edad: 27

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS . (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

1.- ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

**CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?

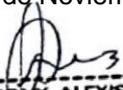
7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y



<p>Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?</p>
<p>8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?</p>
<p>Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA (preguntas de la N° 09 a la 12)</p>
<p><b>CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES</b></p>
<p>9.- ¿ En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?</p> <p>Personalmente he podido apreciar que no están implementadas, en los distritos de la provincia de Bagua se puede apreciar que en algunas DEMMUNAS el personal no reúne el perfil para esta importante área y el presupuesto no es suficiente para implementarla.</p>
<p>10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?</p> <p>NO conozco el monto de presupuesto asignado; considero que la falta de presupuesto es el principal motivo por el cual no se cumple con las funciones que el corresponde.</p>
<p><b>CATEGORÍA 2: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA</b></p>
<p>11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por qué?</p> <p>No ofrece un buen servicio por cuanto no hay un seguimiento a los casos de conciliación y a la orientación en casos de competencias parentales.</p>
<p>12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS .</p> <p>Si conozco. Es una legislación de gran importancia, ya que establece el marco normativo para la protección de los derechos de los niños</p>



Lugar y fecha : Bagua, 18 de Noviembre del 2023

  
 ANTHONY ALEXIS  
 DELGADO VÁSQUEZ  
 ABOGADO  
 REG. 63311

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**

Investigador: **Sanchez Zelada Angelita Lizbet** .

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**, cuyo objetivo es **Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022** . Esta investigación es desarrollada por estudiante de Pregrado de la carrera profesional de **Derecho**, o programa **Taller de Investigación de Tesis**, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Esta investigación requiere identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para el cumplimiento de los objetivos y mejorar el servicio de las DEMUNAS.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022”**
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en los ambientes de DEMUNA . Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo:

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

  
57593480

**Beneficios:**

Los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad:**

Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Angelita Lizbet Sanchez Zelada, email: [ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ANSANCHEZE@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Mgtr. Rodríguez García, Alexander Máximo. email: [arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe](mailto:arodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



  
Rosa Janett Delgado ALVAREZ  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DNI N° 3357 3480

Fecha y hora:

18 - 11 - 2023

16:00 hrs.

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022**

**Participantes: 02 alcaldes, 02 regidores, 02 funcionarios de DEMUNA. (Responder preguntas N° 01 a la N° 09)**

Participante: <i>Rose Janett Delgado Alvarez</i>	Lugar: Bagua
Género: (F.)	Edad: 46

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar de qué manera se viene cumpliendo el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la Implementación de las DEMUNAS - Bagua 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Identificar la debilidad en el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales para implementar y mejorar el servicio de las DEMUNAS . (Preguntas 1, 2, 3 y 4).

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Verificar si la falta de asignación de un porcentaje de presupuesto institucional es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen a cabalidad su operatividad. (Preguntas 5 y 6)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Identificar la necesidad de modificar el Artículo 73 de la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS (Preguntas 7 y 8).

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

1 - ¿Podría explicar cuáles son las responsabilidades que asume en cuanto a las acciones de implementación de la DEMUNA en su jurisdicción?

2.- Considerando la respuesta dada anteriormente ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que ha brindado en su rol?

3.- En su opinión, ¿qué medidas podrían tomarse para fortalecer y mejorar el cumplimiento del Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las DEMUNAS?

4.- ¿Existe un porcentaje de su presupuesto Institucional asignado para el funcionamiento e implementación de la DEMUNA?

**CATEGORIA 2: DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NINA Y ADOLESCENTE – DEMUNA**

5.- ¿Considera usted que las DEMUNAS cumplen a cabalidad con sus actividades y funciones de operatividad? ¿de ser negativo indicar el por qué?

6.- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de las actividades y resultados de las DEMUNAS?

7.- Considerando el Artículo 73 de la Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, ¿considera que es necesario realizar modificaciones legales para mejorar el rol de los Gobiernos Regionales y



Locales en la implementación de las DEMUNAS? ¿Cuáles podrían ser esas modificaciones?

8.- ¿Ha identificado alguna limitación o desafío específico relacionado con este artículo en la práctica de su entidad?

Participantes: 04 personas usuarias de DEMUNA  
(preguntas de la N° 09 a la 12)

**CATEGORIA 1: GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

9.- ¿En su opinión, ¿Las autoridades Locales vienen cumpliendo con su Rol en cuanto a la implementación de las DEMUNAS?

No porque en muchos distritos no existe DEMUNA

10.- ¿Conoce usted cual es el presupuesto que su gobierno local o regional asigna a la DEMUNA? y en su opinión la falta de asignación presupuestal es el motivo por el cual las DEMUNAS no cumplen su función?

NO CONOZCO

**CATEGORIA 2: DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NINA Y ADOLESCENTE - DEMUNA**

11.- ¿Considera usted que la DEMUNA ofrece un buen servicio? ¿de ser negativo indicar el por que?

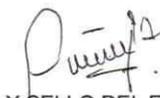
Dentro de sus posibilidades se ofrece un buen servicio.

12.- Conoce usted la Ley N° 27337 Que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes? , para Mejorar el Rol de los Gobiernos Regionales y Locales en las DEMUNAS .

No conozco.



Lugar y fecha : Bagua 18-11-2023

  
FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO  
3571180